


## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

CODIGO INTERNO	6		Presupuestos <i>Participativos</i> 2024 - 2025	
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-14			
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AETLM-2024-0192-E			

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Mariscal	1.2 Parroquia	Mariscal
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Mariscal Sucre	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Sector Parque El Ejido
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	802666	1.6 Ubicación:	Parque El Ejido
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	ESPACIO PUBLICO
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
	(Inicio del Proyecto) X	500130.4672 m	9976879.6922 m (Fin del Proyecto) Y
	(Inicio del Proyecto) X		(Fin del Proyecto) Y

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input checked="" type="checkbox"/>	Espacio Público		Vialidad		Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	Repotenciar la Casa Somos La Mariscal					2.3 ID Via:	URBANO
Desde:							
Hasta:							

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO		3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:	100%			

Observaciones:	Observaciones:		
3.7 Alcantarillado:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.8 Agua Potable	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Observaciones:	Observaciones:		
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	3.10 Uso de Suelo	Comercial <input type="checkbox"/> Residencial <input checked="" type="checkbox"/> X
En el sector no existe influencia directa del MetroQ		Residencial/Comercial	

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	
5.1.3 Longitud / Ancho :	25,00 m      15,50 m	Bueno	X Regular      Malo
5.1.4 Área (m2) :	387,50 m2		
5.1.5 Capa de Rodadura :			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	Se considera realizar jardineras nuevas, implementar la cocina, mejorar los espacios internos de casa somos, mejorar la seguridad de la parte externa de casa somos, mejorar el recubrimiento de piso de Casa Somos, mejorar el sistema eléctrico , mejorar los baños y sistema hidráulico.		

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Se respeta el criterio técnico **FACILIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas, y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección Administrativa Financiera sustentará los procesos en las fases pre contractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias.

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$48.437,50	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

Se respeta el criterio técnico **FACILIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas, y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras de cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos; y apoyará según sus competencias la sustentación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

Se respeta el criterio técnico **FACILIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas, y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) Las funciones del comité técnico.

La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento del territorio de obras y proyectos sociales. Será responsabilidad del seguimiento de ejecución de las contrataciones y de organizar los espacios para mantener informado al respecto a la comunidad.

### 8. FOTOGRAFÍAS





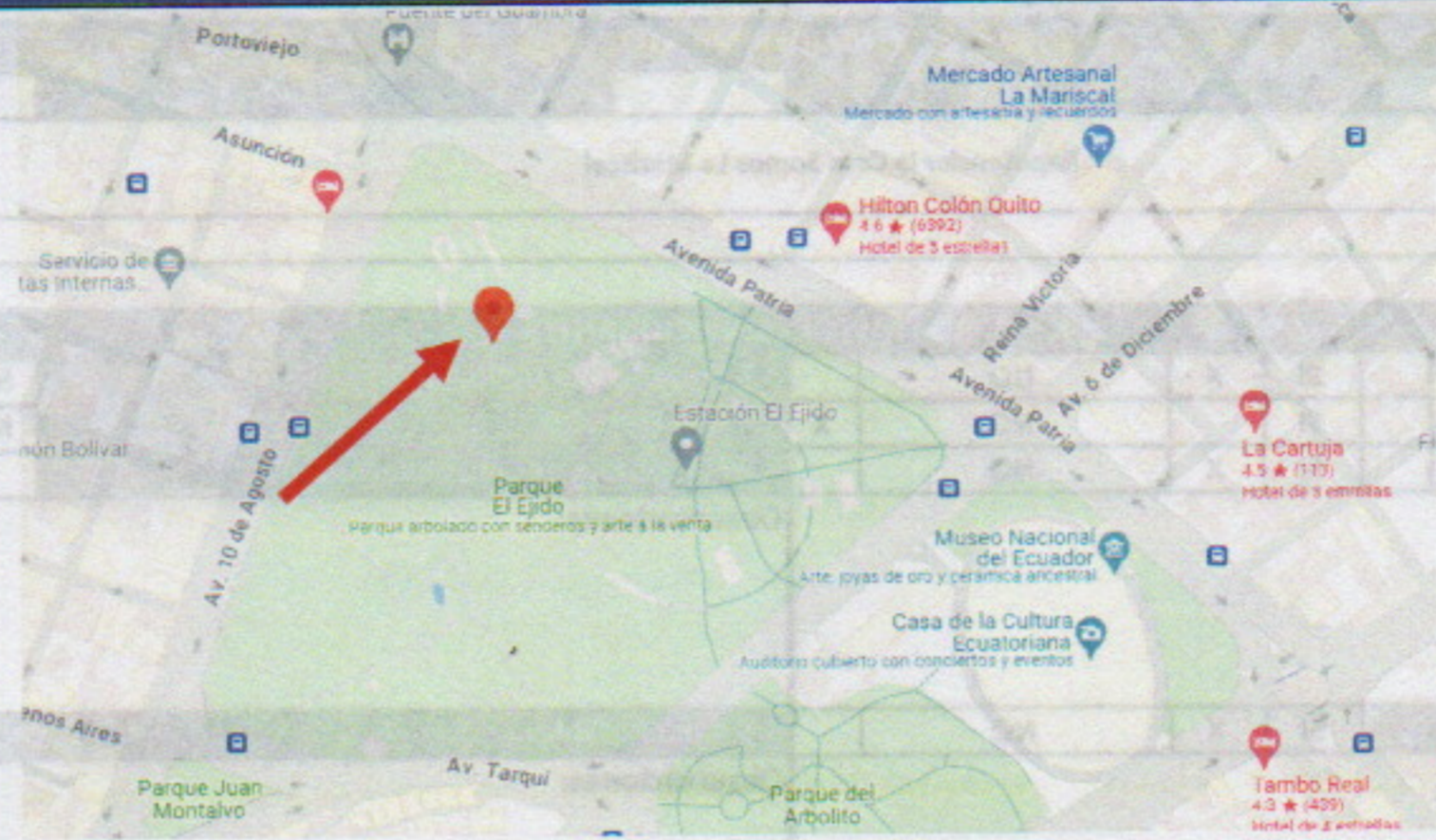
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar la renovación de Casa Somos, es un lugar muy importante para el uso de muchos ciudadanos. Actualmente se esta considerando hacer un mantenimiento por el valor de \$32000 dolares con otra partida presupuestaria. En la asamblea se recomienda evaluar el estado de esa inversión

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Rodrigo Campoverde
12.2 Teléfono de contacto:	La Floresta 0982418980
12.3 Dirección:	La Floresta 0982418980
12.4 Barrio en el que vive:	La Floresta

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	ING RAFAEL MIÑO		ARQ. JOSÉ IGNACIO LOZA		ING CHRISTIAN SARZOZA
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	DRA DANIELA AMPUDIA		ING GIANINA MORENO		DRA NANCY GUAMBA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
		Aprobado por:			
		F:			
				MÁGISTER MARIA FERNANDA GUILLEN	
				ADMINISTRADOR/A ZONAL	